

Barcelona y Cataluña: las raíces del debate sobre el policentrismo del sistema urbano catalán

Oriol NEL·LO

Departamento de Geografía, Universitat Autònoma de Barcelona.

RESUMEN: El artículo tiene por objetivo explorar las conexiones entre el debate sobre las propuestas de ordenación policéntrica del sistema urbano catalán y los avatares de la evolución histórica de Cataluña a lo largo del último siglo. El trabajo se estructura en tres apartados, que corresponden a otras tantas fases del debate sobre el policentrismo en Cataluña: el período decisivo 1909-1939, en el que se acuñan buena parte de las nociones que dominarán las fases posteriores del debate; la larga etapa franquista, 1939-1976, desde el final de la Guerra Civil hasta la aprobación del Plan General Metropolitano; y, finalmente, el periodo democrático, de 1976 en adelante, cuando se han ido abriendo paso, con notables dificultades, nuevas concepciones de la alternativa policéntrica. El razonamiento ha sido construido no sólo sobre fuentes urbanísticas, sino también sobre textos de debate político y cultural correspondientes a cada uno de los períodos estudiados.

DESCRIPTORES: Policentrismo. Cataluña. Barcelona.

1. Introducción

En los últimos años, el debate sobre el policentrismo del sistema urbano catalán ha tomado a menudo la forma, en la literatura urbanística y en los estudios territoriales, de una discusión eminentemente técnica (MARMOLEJO & STALLBOHM, 2008; ROCA & *al.*, 2008; BOIX & TRULLÉN, 2012; GARCÍA LÓPEZ, 2012). Así, la polémica ha podido parecer, ante todo, una disquisición acerca de la descripción del sistema urbano o una discusión sobre la forma urbana más adecuada desde el punto

de vista funcional o económico. Relevantes y útiles como son estas aproximaciones, erraría, sin embargo, quien creyera que el alcance del debate sobre el policentrismo en Cataluña se limita a estos temas: sus implicaciones han sido y son mucho más profundas. En efecto, como trataremos de mostrar en las páginas que siguen, las raíces y la evolución de esta discusión a lo largo del último siglo se han entretreado, de forma indisoluble, con otros debates de alcance mucho más amplio y decisivo: el de la relación entre Barcelona y Cataluña, el de la organización territorial de los poderes

públicos, el de la pugna de intereses —a menudo cruenta— entre los distintos grupos y clases sociales, el del mismo encaje de Cataluña en la realidad ibérica.

En otras ocasiones (NEL-LO, 2001) hemos tratado de explicar cómo el debate sobre el tema del policentrismo urbano en Cataluña se ha insertado a lo largo del siglo XX en una confrontación intelectual en la que se han contrapuesto una serie de nociones, preñadas de contenido ideológico. Se trata de las diadas *equilibrio/desequilibrio*, *desconcentración/concentración*, *integración dualidad*, *policefalia/macrocefalia*, categorías básicas que se han utilizado hasta tiempos muy recientes en los documentos urbanísticos y aun en la literatura académica acerca del policentrismo. De hecho, se trata de nociones, en muchos casos utilizadas como metáforas de otros conceptos de carácter social o desnudamente político, que surgen en el período decisivo, de crisis social y de creatividad cultural, situado entre la *Setmana Tràgica* de 1909 y la Guerra Civil. Como mostraremos, el peso de estas categorías ha marcado de forma determinante todo el debate posterior acerca de la relación entre Barcelona y el conjunto de Cataluña, de modo que han perdurado en la producción intelectual así como en los documentos urbanísticos bajo el franquismo y aún durante del período democrático. No ha sido hasta los últimas décadas cuando la asunción de la realidad metropolitana barcelonesa ha ido abriéndose paso y ha permitido que, hasta cierto punto, acabara prevaleciendo la visión según la cual la organización policéntrica del sistema urbano no debe constituir tanto un contrapeso a la potencia de la metrópolis sino, precisamente, la forma de consolidar y organizar las dinámicas metropolitanas sobre el espacio catalán.

2. *Les viles espirituals: el temor a la ciutat y el nacimiento de la alternativa descentralizadora (1909-1939)*

Entre finales del siglo XIX e inicios del XX se produce en la vida cultural y política catalana un notable cambio de expectativas respecto al papel que podría desempeñar Barcelona en los destinos de Cataluña. Se ha escrito

que el alcance de esta modificación puede medirse en el tono de las odas poéticas a Barcelona de Jacint Verdaguer y de Joan Maragall (NEL-LO, 2002). La primera, con la que el poeta de Vic ganaría los juegos florales de Barcelona en 1883, constituye un canto optimista y encendido a la expansión de la ciudad y a su papel señero en los destinos renacientes de Cataluña:

*«Avant ciutat de comtes, de riu a riu ja estesa/
avant fins on empenga ta nau l'Omnipotent/
t'han presa la corona, la mar no te l'han presa/
la nau es teva encara, ton ceptre és lo trident».*

La segunda, en cambio, escrita a caballo del estallido revolucionario de la *Setmana Tràgica* de 1909, resulta mucho más ambivalente y ambigua

*«Tal com ets, tal te vull, ciutat mala: / és com
un mal donat, de tu s'exhala: / que ets vana i
coquina i traïdora i grollera, / que ens fa abaixar
el rostre / Barcelona! I amb tos pecats, nostra!
nostra!».*

El historiador Ramon Grau ha explicado, con delicadeza y precisión, los motivos de este cambio de ánimo colectivo en la percepción de la ciudad (GRAU, 1997a). De hecho, la visión positiva y optimista del desarrollo urbano de Barcelona y de su efecto benéfico sobre el conjunto de Catalunya había sido predominante entre la intelectualidad catalana desde finales del siglo XVIII hasta el último cuarto del siglo XIX: desde las *Memorias históricas* de Antoni de Capmany a la *Teoría General de la Urbanización* de Ildefons Cerdà, desde Jaume Balmes a Salvador Sanpere i Miquel o a Pere Estasén, por citar sólo unos cuantos autores, el crecimiento de la ciudad se había juzgado como motor y resultado a un tiempo, como herramienta y expresión del progreso de Cataluña¹. El papel crucial de la ciudad en el desarrollo comercial del país ya en el setecientos, su afirmación como uno de los principales centros de industrialización peninsulares, la vinculación que ello tuvo con la modernización de la agricultura, la expansión a partir de Barcelona de la red de ferrocarriles, habían comportado el incremento de peso de la ciudad sobre el conjunto de Cataluña y España, así como la paulatina integra-

¹ Con Ramon Grau tratamos de trazar hace unos años la genealogía de esta tradición de pensamiento optimista. Véase el dossier *Ciutat i territori. Sis reflexions de Barcelona estant*, publicado en *L'Avenç. Revista d'Història*, número 220, diciembre 1997, con trabajos sobre Antoni de

Capmany (Ernest Lluch), Jaume Balmes (Josep Maria Fradera), Ildefons Cerdà (Francesc Roca), Salvador Sanpere y Pere Estasén (Francesc Artal), Ildefons Sunyol (Ramon Grau) y Carles Pi i Sunyer (Francesc Vilanova).

ción económica, social, política y cultural del territorio catalán. El sistema urbano, que, como ha explicado Albert García Espuche, se había empezado a configurar alrededor de la capital en los años decisivos de la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII (GARCÍA ESPUCHE, 1998), conocerá en el siglo XIX un fortalecimiento e integración sin precedentes. De esta forma, para decirlo con Jaume Vicens Vives, se pondrá fin a la fractura entre la Cataluña montañesa y la litoral, entre el agro carlista y la ciudad liberal, entre el mundo rural y la industrialización empujada por el espíritu capitalista urbano. «*La fusión entre ambas Cataluñas perfeccionó la tierra*», afirmará el autor: «*Cataluña era perfecta*» (VICENS, 1958: 21²). Es este desarrollo el que prepararán, propugnarán y exaltarán autores como Capmany, Cerdà y Balmes.

Será la crisis finisecular —con las turbulencias económicas y políticas, la pérdida definitiva de las últimas colonias, el desengaño acerca de las posibilidades de liderar la regeneración hispánica y, sobre todo, el incremento de las tensiones sociales— el factor que irá haciendo surgir dudas acerca de la expansión de la ciudad. Así, pocos años después de la *Oda* de Verdaguer, justo en el momento de la expansión del Ensanche, de la Exposición Universal de 1888, de la agregación administrativa en 1897 de los municipios vecinos a la capital, empezarán a oírse voces recelosas acerca del crecimiento «desproporcionado», «excesivo» de la ciudad. Grau ha querido fijar en la publicación de *Lo catalanisme* de Valentí Almirall el momento seminal de esta progresiva desconfianza (ALMIRALL, 1886: 62-63).

Ahora bien, es sin duda a partir de los hechos sangrientos de la Setmana Tràgica de 1909, con la explicitación dramática de la fractura entre las clases sociales y el riesgo revolucionario, cuando el temor a la expansión de la ciudad tomará carta plena de naturaleza. Joan Maragall, en un artículo célebre, advirtió que la Semana de Julio había producido en la conciencia de las clases dirigentes:

«una turbación parecida a la que se promueve en un estanque cuando una gran roca despeñada en este se precipita y se hunde» (MARAGALL, 1909: 187).

² Hemos optado por traducir al castellano todos los textos citados a excepción de los literarios. El lector podrá comprobar en la bibliografía el idioma original de cada uno de los fragmentos citados. La traducción del catalán al castellano ha sido efectuada en todos los casos por el autor del artículo.

Y pese a las llamadas a la serenidad de espíritus generosos como los del poeta (BENET, 1963), la conmoción fue tan profunda que en adelante la burguesía catalana tendría una actitud ambivalente, en el mejor de los casos, o claramente negativa, en muchos otros, ante la realidad barcelonesa. El mismo Jaume Vicens Vives, al historiar el momento medio siglo más tarde, parece compartir, tanto la exaltación por la pujanza, como el juicio negativo por el desarrollo de la ciudad. Cataluña, nos dice, había creado a partir de mediados del siglo XIX

«un órgano de resonancia histórica y mundial bien por encima de sus posibilidades humanas: Barcelona. (...) Sin Barcelona, habría faltado a los catalanes el crisol que sintetizaría sus esperanzas; el peldaño que alzaría su cultura a un nivel internacional (...); la herramienta, en una palabra, de un pueblo renaciente».

Ahora bien,

«el crecimiento gigantesco de Barcelona, como resultado del esfuerzo común de todos los catalanes, ultrapasó las posibilidades demográficas de estos y creó el problema de la macrocefalia y de la inmigración. Barcelona acabó el siglo con más ambiciones de las que podía darle Cataluña; y con inquietudes no idóneas para el talante sensato de la tierra. Factores, ambos, de desequilibrio demográfico y espiritual que habrían pronto de desbordar el perfeccionamiento orgánico alcanzado por el país» (VICENS, 1958: 21-22).

A lo largo del primer tercio del siglo XX, la desconfianza hacia el desarrollo de la ciudad se irá afirmando entre las clases dirigentes del país, y no sólo en estas. Su más acabada expresión política, la Lliga Catalanista, se debatirá así (ROCA, 1977; UCÉLAY-DAL, 2002), entre dos polos: por una parte, las ambiciones de aquellos que querían ver en una Gran Barcelona la representación del poder de la economía catalana y el escenario de su proyección internacional (Josep Maria Tallada, Joan Vallès i Pujals, el mismo Enric Prat de la Riba³); por otra, los temores de quienes consideraban la ciudad una amenaza para la estabilidad social y política. Esta amenaza se derivaría, sobre todo de la concentración en la ciudad de población trabajadora, procedente,

³ «[Barcelona] no es para nosotros, los catalanes, una ciudad como cualquier otra, de las que crecen en las diversas comarcas de nuestra tierra. Barcelona es, para nosotros, la ciudad única, la ciudad ideal, la Ciudad por excelencia, la capital y [...] trabajar por Barcelona es trabajar por Cataluña entera» (PRAT DE LA RIBA, 1905, citado en JARDÍ, 1974: 119).

en gran medida, de la inmigración y propensa a seguir los postulados del sindicalismo revolucionario o los caudillismos populistas, como el de Alejandro Lerroux⁴.

Pero se equivocaría quien pensara que los temores y las desconfianzas hacia esta nueva población urbana se circunscribían a los sectores de la derecha más o menos reaccionaria. Por poner sólo un ejemplo, el geógrafo Pau Vila, de extracción trabajadora él mismo, advertirá años, después con ocasión del levantamiento anarquista del Alt Llobregat, contra el «*perill constant*» que para la estabilidad de Cataluña suponía el «*neoargarismo*», es decir las inmigraciones masivas desde regiones del levante peninsular (VILA, 1932: 13-19).

En un marco de creciente descontento social y de inestabilidad política, con la supresión de la experiencia de la Mancomunitat y el advenimiento de la Dictadura de Primo, con el aumento de fuerza de los sindicatos anarquistas y ante el resplandor de la gran hoguera revolucionaria que a partir de 1917 prendió en el Este, estos temores se irán extendido y la desconfianza hacia la ciudad acabará en buena medida prevaleciendo. Y es entonces cuando, aparecerá, con gran fuerza, la noción del policentrismo del sistema urbano catalán como alternativa al crecimiento desmesurado de la capital. Una de las primeras formulaciones de esta posición se puede encontrar en el texto de Gaziel, es decir el periodista conservador Agustí Calvet, publicado en 1923 y titulado, significativamente, *Les viles espirituals*:

«Alerta catalanes! Barcelona es, para Cataluña entera, un verdadero peligro! La ciudad tentacular, la excesiva testa de Cataluña, Barcelona, tiende fatalmente a sorber casi toda la espiritualidad catalana, dejando desolado y yermo el resto de nuestra tierra» (GAZIEL, 1923).

Y, a partir de aquí, expresada con claridad programática, emerge la alternativa descentralizadora y policéntrica:

«Barcelona ha crecido excesivamente, a costa del conjunto de Cataluña; devolvamos pues, al conjunto de Cataluña lo que sobra, se enferma y se deforma en la capital desmesurada. Desha-

gamos la inmensa hoguera. Encendamos de nuevo en todas partes, armoniosamente, los viejos hogares dispersos. Retornemos a las fuentes primordiales: cada río a su cauce, cada agua a su fuente, cada gota a su cántaro. Si, contrariamente a la predicción spengleriana, hay todavía salvación para nuestra cultura, es indudable que la fórmula debe ser esta: huir de la ciudad tentacular y emprender el santo retorno a las villas espirituales» (GAZIEL, 1923).

Postulados como los de Gaziel acerca de los peligros de la «macrocefalia» y las bondades de la descentralización tuvieron un corolario con visos científicos en la obra de estadísticos y demógrafos como Jaume Alzina o Josep Antoni Vandellós. Este último, en *Catalunya, poble decadent*, un título que hizo fortuna publicado en 1935, alertaba acerca de los riesgos demográficos que la caída de la natalidad asociada al proceso de urbanización comportaba para la supervivencia de la población catalana:

«Todas las causas que hemos detallado [la baja de la natalidad, el descenso de la fecundidad,...] tienen una amplificación en un hecho indiscutible y capital, que es el origen de la decadencia demográfica de Cataluña. Nos referimos a la macrocefalia que padece nuestro país, a su capital monstruosa respecto el cuerpo que la aguanta. Barcelona es el crisol donde se van fundiendo nuestras virtudes raciales y donde se mezclan los diversos pueblos hispánicos del litoral mediterráneo o aquellos que hacia este buscan salida» (VANDELLÓS, 1935: 126⁵).

Hete aquí el razonamiento completo: la concentración de la población en la gran ciudad comporta la macrocefalia; esta, a su vez, desequilibra el país, desnaturalizándolo y desordenándolo, hasta poner en riesgo su esencia e incluso su supervivencia. Ramon Grau, tantas veces citado, lo resumiría así:

«entre los tiempos de Almirall y los de Vandellós, ante el espectacular crecimiento de Barcelona, se pusieron en circulación unas concepciones hijas en gran parte del rechazo al mundo moderno y del miedo social, del miedo a una revolución que podía salir de distintos rincones» (GRAU, 1997a: 10).

⁴ Así, la ciudad en la que, de hecho, se basaba su pujanza se les antojaba a muchos como un río peligroso y de difícil gobierno. Véase, por ejemplo, la imagen de Eugeni d'Ors, el *maître a penser* del movimiento noucentista, en su *Glosari*: «La obra de educación política y social de las multitudes, ha parecido a menudo entre nosotros, como una siembra a la vera de un río desbordante. Ha crecido el río y nos ha desbaratado el trabajo (...) ¿No convendría

que Barcelona procurase obtener y ejercer el derecho de una selección de inmigrantes? (...) Colocados junto a un río desbordante, ¿no ganaríamos la libertad de ponerle dique?» (D'ORS, 1907: 41-42).

⁵ Sobre la obra del economista, estadístico y demógrafo ampurdanés Josep Antoni Vandellós i Solà, de importancia capital en el debate aquí tratado, pueden verse NADAL (1985), CABRÉ (1999) y DOMINGO (2012).

Obviamente, no es cierto en modo alguno que los postulados de un Gaziel o de un Vandellós no tuvieran contestación en aquellos mismos años. Autores como el economista Carles Pi i Sunyer, que sería alcalde de Barcelona, o del historiador y político Antoni Rovira i Virgili polemizaron una y otra vez contra estas posiciones. Este último, por ejemplo, denunciaría reiteradamente el origen ideológico y político de la desconfianza hacia la ciudad, afirmaría que en Cataluña se habían fundido ya «*la gleba y la ciudad*», indicaría que el papel de Barcelona había sido clave para que Cataluña subsistiera como nación e impugnaría «*el mito*» del centralismo barcelonés⁶.

Seguramente, la contraposición más acabada a las posiciones antiurbanas debe encontrarse en la obra de Gabriel Alomar, el intelectual y político mallorquín, socialista y liberal, que en los primeros años del siglo XX emplearía el término *Catalunya-ciutat* para definir un modelo territorial basado, por una parte, en la preeminencia clara de la ciudad sobre el país y, por otra, por la irradiación de la cultura, los servicios y los modos de vida urbanos sobre la totalidad de Catalunya, como requisito para su progreso y afirmación⁷.

La concreción práctica de esta visión positiva del hecho urbano por lo que a las políticas urbanísticas se refiere puede encontrarse, como es sabido, en los trabajos y los proyectos del GATCPAC para la reforma de Barcelona, ya en los años treinta. Así, el más destacado de ellos, el plan para la «Nova Barcelona» o «Pla Macià», partía de la noción de la preeminencia de la ciudad sobre el conjunto regional y de las

necesidades de garantizar su crecimiento, esto sí, sobre bases funcionales e higiénicas. La propuesta se abría con una afirmación radical:

«la simple observación del plano de la Barcelona actual hace evidente la necesidad imprescindible de proceder a su rápida estructuración, de forma que permita que la ciudad continúe su extraordinario crecimiento iniciado el siglo pasado» (GATCPAC, 1932, I: 7).

El proyecto incluía asimismo propuestas para la urbanización regional, como por ejemplo un primer proyecto de lo que mucho más tarde ha venido a denominarse Ronda Vallès, el enlace viario Granollers-Sabadell (GATCPAC, 1932, III: 7).

Sea como fuere, relevantes como resultan estas aportaciones, la preocupación por el crecimiento «excesivo» de Barcelona y la necesidad de su descentralización habían tomado un impulso tal, que su influjo se puede detectar perfectamente en todo el debate cultural del periodo de la Segunda República⁸. Esto incluye, también, algunos de los principales proyectos territoriales del periodo republicano, como el *Regional Planning* de los hermanos Rubió i Tudurí o la propuesta de organización territorial de la administración del país. Como es sabido, el *Regional Planning* de los hermanos Nicolau Maria y Santiago Rubió i Tudurí constituye un intento, pionero a escala peninsular, de aplicar en Cataluña los principios de la planificación regional derivados en parte de los presupuestos de Patrick Geddes y que, en los años treinta del siglo XX, iban tomando impulso a uno y otro lado del Atlántico (RIBAS PIERA,

⁶ «Nosotros no creemos en el centralismo barcelonés, ni en el carácter absorbente de Barcelona (...). Barcelona, a lo largo de la historia, ha pecado mucho más por falta de ambición, por modestia, por laxitud que por afán de agavillar, absorber o centralizar (...). Barcelona ha sido más tímida que osada. Ha tenido más miramientos que voluntad. Ha sido hacia los otros más generosa que avara. Ha odiado poco y la han odiado mucho» (ROVIRA I VIRGILI, 1926: 564).

⁷ Sobre el concepto de ciudad en Alomar véase MOLAS, 1990 Y CAMPS, 2000). Corriendo del tiempo, la fórmula Catalunya-ciutat se convertiría en una especie de lugar común, que sería usada, como a menudo ocurre en estos casos, desde múltiples posiciones ideológicas, en no pocas ocasiones para fines antitéticos a los que quien lo había acuñado perseguía, incluso para propugnar, precisamente, la descentralización de la ciudad. Para comprobar la diversidad de interpretaciones suscitadas por el término Catalunya-ciutat, resulta interesante consultar la encuesta que al respecto llevó a cabo el propio Antoni Rovira i Virgili desde la dirección de la *Revista de Catalunya*, publicada en diversos números a lo largo del año 1926.

⁸ Resulta en este sentido altamente significativo que el número de *Mirador. Setmanari de literatura, art i política*, en el que se publicaba el proyecto del GATCPAC que acabamos de mencionar se abriese precisamente con un editorial cuyo texto celebraba que, en el Parlamento de la nueva

Catalunya autónoma, los representantes de Barcelona y su entorno territorial inmediato estuvieran en minoría frente a los del resto del país: «[La] catalanidad, necesaria a la vida de nuestro cuerpo político como una vitamina, se encuentra dentro de nuestras comarcas. Allí no hay toda la población de aluvión, ni toda la masa industrial que ha perdido el sentido de la tierra. Los hombres mecanizados, ya sin aliento de vida integral, lejos de la biología; gente propensa a creer en teorías y a vivir de hipótesis; gente que no se lo pensaría dos veces en destruir, entre otras razones, porque no sabría demasiado exactamente qué es lo que destruye. Multitud cambiante y ansiosa de novedades, flanqueada por una turba de inadaptados, que el maquinismo también fabrica en serie y sobreproduce, como tantos otros productos». Y a continuación, de nuevo, la receta de la policefalia: «Además, no todas las comarcas de Cataluña son campos y entornos rurales. Están las ciudades. Toda la misión de la nueva Cataluña consiste en impulsar muchas ciudades de segundo orden —que son las más ciudadanas; ciudadanía queriendo decir sanidad moral. Cada una de ellas puede fijar un matiz dentro de la composición del conjunto; un pensamiento director que recoja cerca de la tierra el sentido nacional y concorra con las otras a formar el pensamiento supremo. Cataluña no será nunca del todo hasta que todo Cataluña sea la capital» («La ciutat i les comarques», *Mirador*, 170, 5.05.1932).

1995). El documento, dado a conocer en 1932, fue elaborado a instancias del mismo gobierno de la Generalitat recientemente restaurada. Su principal artífice, el arquitecto menorquín Nicolau Maria Rubió i Tudurí había mantenido una cierta ambivalencia acerca del papel de Barcelona en la articulación de Cataluña. El año 1926, como secretario de la Societat Cívica «La Ciutat-Jardí» había publicado un notable artículo bajo el lema «*el país-ciutat*», que guarda, como se puede ver, similitudes con la dicción Catalunya-ciutat de Alomar. En el escrito propugnaba ya el planeamiento regional, citando explícitamente Abercrombie, como la forma de alcanzar «*un tratado de paz entre la ciudad y el campo*», pero esta debía pasar necesariamente por la limitación del crecimiento de los núcleos urbanos y su descentralización⁹.

Sin embargo, en la vigilia de la proclamación de la República, el autor había propugnado la necesidad de «*hacer más perfecto y más grávido*» el peso de Barcelona respecto el conjunto de Cataluña y de España: «*Barcelona debe hacerse más grande; reclama espacio y reclama hombres que sepan dárselo*», y para ello sería necesaria la planificación a escala metropolitana (RUBIÓ I TUDURÍ, 1930: 3).

El *Regional Planning* de 1932, en cambio, vuelve a la noción de la descentralización, en el marco, recordémoslo, de un plan que quiere especializar funcionalmente las diversas partes del país, de acuerdo con los principios del zoning entonces en boga:

«Consideramos que el interés del espíritu catalán requiere que las reservas de catalanidad que existen en el campo y, en general, fuera de Barcelona, sean movilizadas. Por esto es necesario que Cataluña se descentre de Barcelona en todo lo posible. Hay que crear la Cataluña-ciudad dentro de la cual Barcelona no sea más que un gran barrio» (RUBIÓ I TUDURÍ, 1932: 123).

Asimismo, la instauración del nuevo régimen autonómico y la aprobación del Estatuto de 1932, comportaría, como es bien sabido, la desaparición de las provincias —como administración periférica del Estado y como ente lo-

cal— dando así satisfacción a una de las viejas reivindicaciones del movimiento catalanista. En este contexto, el debate sobre la nueva organización administrativa que debía darse al territorio catalán trasluciría claramente la tensión entre, por una parte, los partidarios de articularla sobre Barcelona y el resto de las principales ciudades, y aquellos que propugnarían, por el contrario, un policentrismo comarcal que acabaría redundando, de manera inevitable, en la preeminencia de los ámbitos rurales. La solución adoptada, que entraría finalmente en vigor durante las primeras semanas de la guerra y la revolución, con 38 comarcas agrupadas en 9 regiones, puede considerarse, hasta cierto punto, una solución de compromiso entre ambas posiciones¹⁰.

3. **Contra las babeles de piedra y asfalto: los intentos de concreción de la alternativa policéntrica bajo el franquismo (1939-1976)**

El desenlace de la Guerra Civil comportó que el debate sobre la relación entre Barcelona y Cataluña y sobre la alternativa policéntrica tomara un sesgo radicalmente diverso al que había tenido en el período 1909-1939. Como se ha tratado de mostrar, la polémica había constituido una parte esencial de la contienda ideológica sobre la forma de gobernar Cataluña sobre los intereses sociales que aquel gobierno debería privilegiar y defender. Por ello, las nuevas circunstancias políticas, que suponían, por una parte, el cambio radical en las relaciones de fuerza entre los diversos grupos sociales —con el aplastamiento del movimiento obrero y la ilegalización de sus organizaciones— y, por otra, la abrogación absoluta de toda forma de autogobierno para Cataluña —con la supresión de la Generalitat y el fusilamiento de su Presidente— no podían dejar de condicionar completamente un debate tan imbricado con la vida política y social del país. Asimismo, debe tenerse en cuenta que, salvo contadas excepciones de autores que encontraron acomodo en el nuevo Régimen, la vasta mayoría de quienes habían protagonizado el debate territo-

⁹ «*Socialmente, la urbanización regional se propone ser el freno a la exagerada atracción de los centros de vida urbana, la limitación de la fuerza de aglomeración de las ciudades por el único medio que existe, que es la dilución de la energía de atracción del núcleo urbano por todo el ámbito del país*» (RUBIÓ I TUDURÍ, 1926: 1).

¹⁰ No disponemos aquí de espacio para entrar en los pormenores de este debate. El lector interesado deberá referirse en primer lugar al volumen publicado por el Gobierno de la Generalitat en el momento de la implantación de la nueva división territorial (VILA, 1937). Para profundizar en los orígenes

de la nueva organización pueden consultarse los documentos de la ponencia en la que se gestó: junto con quien fue nuestro maestro, Enric Lluch, recientemente desaparecido, los publicamos hace casi treinta años (LLUCH & NEL-LO, 1983). Respecto a la intrínquis del debate entre la solución comarcalista y la propuesta regional, pueden verse NEL-LO (1989) y OLIVERAS (1999). Para una serie antecedentes del debate resulta útil el libro que reúne las conferencias sobre el tema, realizada con ocasión de un ciclo organizado por la Casa del Vallès justo en el momento de la proclamación de la República (GLANADELL & al, 1931).

rial en el período anterior debió partir al exilio o se vio forzada al silencio. Finalmente, desde la perspectiva académica hay que recordar que la universidad fue depurada y que instituciones científicas, como el Institut d'Estudis Catalans o la Societat Catalana de Geografia, fueron suspendidas y tuvieron que restringir su actividad a pequeños cenáculos clandestinos¹¹.

En este contexto, el debate sobre la relación entre Barcelona y Cataluña y la discusión sobre la alternativa policéntrica perdieron visibilidad y se vieron restringidos durante casi dos décadas sobre todo al ámbito estrictamente urbanístico. Allí, sin embargo, se mantuvieron con notable vigor, tanto es así que en todos y cada uno de los intentos de ordenación urbanística del ámbito barcelonés realizados durante el periodo franquista —los planes de 1953, 1959 y 1966— se optaba de uno u otro modo por el desarrollo policéntrico. Esta presencia en el debate disciplinar contrasta con la parquedad de la discusión ciudadana sobre el tema. Sin embargo, la progresiva liberalización del régimen a partir de 1959, por una parte, y el proceso de metropolitanización barcelonesa con la exacerbación de los problemas de la ciudad, por otra, acabó provocando el relanzamiento del debate, que alcanzó de nuevo gran intensidad en la década de los años setenta, cerca ya del final de la Dictadura. Será entonces cuando empezarán a apuntarse las primeras interpretaciones del policentrismo como ordenación y no como alternativa al proceso de metropolitanización.

Veamos, en primer lugar, la evolución de la propuesta policéntrica en el debate urbanístico. Como es sabido, el primer intento de afrontar la problemática del ámbito barcelonés durante el periodo franquista fue el Plan de Ordenación de Barcelona y su zona de influencia de 1953. El plan, dirigido por el arquitecto Josep Soteras Mauri, bajo la atenta tutela de Pedro Bidagor Lasarte, a la sazón Jefe Nacional de Urbanismo, puede considerarse una iniciativa parcial y, en buena medida, fallida. Tuvo, sin embargo, la peculiaridad de ser el

primer documento efectivamente aprobado que trataba de atajar los problemas de la ciudad desde una perspectiva supramunicipal, que ya podría considerarse metropolitana. Como es sabido, el plan, que incorporaba un territorio de 27 municipios, se inspiraba en el remedo de las concepciones funcionales-organicistas que se habían impuesto en la doctrina urbanística oficial. El documento tuvo, tal como se ha afirmado, unas repercusiones prácticas escasas, pero a nuestros efectos resulta interesante de observar como la noción de un policentrismo limitador del desarrollo metropolitano, asoma en su texto, entre el lirismo de la prosa organicista y las siempre vivas reticencias frente a la gran ciudad¹²:

Un avance del Pla de 1953 fue presentado en el XXI Congreso Internacional de Urbanismo y Vivienda, celebrado en Lisboa el año 1952. En este mismo encuentro el arquitecto tarraconense Manuel Baldrich i Tibau, director de la Oficina Técnica de la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona, presentaría una contribución en la que se formalizaba y desarrollaba la alternativa del policentrismo a través de la fórmula de «*la ciudad-comarca*» (BALDRICH, 1952). Baldrich, sin caer en el antiurbanismo enfático del primer falangismo, que en sus orígenes había sido uno de los rasgos ideológicos distintivos del nuevo Régimen, partía de una crítica radical al proceso de urbanización contemporáneo. Este habría creado las «*modernas babeles de piedra y asfalto*» que han ejercido una «*atracción voraz*»:

«la empresa industrial dirige la vida social y económica de las comunidades, el factor humano pierde valor, viene el desquiciamiento, se derrumba el equilibrio; las gentes como alocadas, dejan el caserío, la huerta el poblado, para invadir en tromba las ciudades favorecidas por el dios máquina».

Ello habría sido «*germen de desorden*», «*mucho desorden económico, desorden social, pero, mucho más, desorden urbanístico*».

¹¹ Sobre los avatares de los debates territoriales en la primera postguerra puede verse el estudio introductorio de LLUCH & NEL-LO (1984). Para el caso específico de la Societat Catalana de Geografia, véase IGLÉSIES (1978). Por lo que se refiere al tema de la evolución del planeamiento urbanístico del ámbito barcelonés, pueden verse, entre muchos otros, MARTORELL & al., (1970) y ESTEBAN (1997).

¹² «*En el Plan se estudian los límites del crecimiento urbano en una forma nuclear, evitando la extensión ilimitada de la metrópolis y la absorción por la misma de las poblaciones satélites que, por el contrario, deberán desarrollarse como núcleos independientes con su carácter propio. Se*

tiende, dentro y fuera de la capital, a separar los núcleos urbanos formados por la agrupación de barrios delimitados, de acuerdo con su estructura y características y desarrollados a escala humana y donde los centros cívicos representativos, culturales y comerciales, recobren su importancia y pérdida fisonomía. Concebimos el futuro de la gran ciudad como racimo de comunidades organizadas con una base social cristiana ligadas al tronco por la zona rectora y al amparo de la espléndida vegetación del macizo del Tibidabo que cual gigantesca parra protege al nuclear racimo de poblaciones y barrios que se extiende a su alrededor» (Plan de Ordenación de Barcelona y su zona de influencia, 1953, «Memoria»: 5).

co», que «nos aboca al caos». Ante este panorama, había que «cambiar el rumbo de las cosas» y «dirigir la proa de nuestra preocupación urbanística hacia la descentralización industrial». Para ello, y aquí radica la parte esencial de su propuesta, Baldrich propugna avanzar hacia un sistema urbano policéntrico, basado en la

«ciudad-comarca (...) constituida por varias comunidades de 5.000 a 10.000 almas, agrupadas alrededor de otra comunidad cabeza de comarca de 25.000 a 50.000 almas».

Estas se agruparían en regiones, y,

«en cada región, integrada por un conjunto de comarcas, se dispondrá un centro urbano singular, cuya población tipo puede oscilar entre 100.000 y 200.000 habitantes como máximo. Alrededor de las grandes metrópolis convendrá crear un anillo o cinturón protector de 50 a 100 Km, para evitar o restringir el crecimiento de los actuales aglomerados (...). Las nuevas industrias se desplazarán en su mayor parte fuera de este anillo» (BALDRICH, 1952).

El planteamiento general de Baldrich de restaurar el «orden» (moral, social y urbanístico) y restablecer el «equilibrio» a través de la descentralización policéntrica —«queremos oponer a la ciudad metropolitana el binomio urbano-rural, fundido en la ciudad-comarca»— alcanzó a tener una concreción práctica en el Plan Provincial de Barcelona de 1959, dirigido por el propio autor. Así, el Plan Provincial aplicaría los postulados de la propuesta de ciudad-comarca al territorio de la demarcación, organizado en diez comarcas más el ámbito metropolitano barcelonés definido por el Plan comarcal de 1953, en cada una de las cuales se establecen los núcleos de atracción principales y secundarios, sobre los cuales orbitan el resto de los municipios. Además, cada municipio recibe una clasificación de carácter funcional —«industrial preferente», «agrícola forestal», «residencial in-

dustrial»...— que recuerda las categorías del *Regional Planning* de Rubió i Tudurí. Por otra parte, la división comarcal empleada en la propuesta es la establecida por la Ponencia de Pau Vila en 1932 e implantada por el Gobierno de la Generalitat en plena revolución, el año 1936. Bien es verdad que los efectos tangibles del Plan Provincial fueron muy escasos, pero el documento, lleno como vemos de reminiscencias y de paradojas, tiene el interés de constituir uno de los primeros intentos de concretar, desde la práctica urbanística, la alternativa policéntrica¹³.

El siguiente intento de ordenación del conjunto metropolitano barcelonés durante el franquismo sería, como es sabido, el Plan director del Área Metropolitana de Barcelona. Iniciado en 1962 y redactado por un equipo en el que se integraron ya un buen número de técnicos de inclinaciones progresistas, el Plan abarca un territorio de siete comarcas (la Región I de la división territorial de la Generalitat republicana, más las comarcas del Alt Penedès y el Garraf). El documento adoptaría el modelo ciudad-territorio, de matriz italiana, y partiría también de una perspectiva descentralizadora a través de la estrategia policentrista. Ahora bien, el Plan contiene una notabilísima novedad, nunca expresada anteriormente a esta escala: el policentrismo se presenta no como el medio de contrarrestar el peso de la ciudad o como alternativa a la metrópolis, sino como un intento de ordenación de la misma¹⁴.

En el campo urbanístico, el debate sobre el policentrismo apuntaba pues, desde el punto de vista conceptual, un cambio de perspectiva. Sin embargo, en la práctica, las expectativas que este paso hubieran podido despertar quedaron pronto defraudadas: después de múltiples retrasos, el Plan director no llegaría a ser aprobado más que a «efectos administrativos internos» por parte del Ministerio de Vivienda en 1968 y sus consecuencias inmediatas por lo que a la ordenación

¹³ Años más tarde Fernando de Terán, al historiar el período, ponderaría el documento de esta forma: «El Plan Provincial de Barcelona adquirirá ese carácter (...) de ejemplo preclaro de lo que la ley del Suelo y la doctrina urbanística entendían por planificación territorial, y en su aislamiento y singularidad dentro de nuestra cultura urbanística marca la cota quizás más alta, en cuanto a su claridad de expresión, de aquellas aspiraciones que quedarán cortadas y frustradas, de un desarrollo territorialmente equilibrado. Si se comparan las previsiones del Plan provincial con el desarrollo real de la Provincia de Barcelona en los años posteriores, casi podría hablarse de profecía invertida» (TERÁN, 1982: 245).

¹⁴ «El modelo de ciudad-territorio es por encima de todo una hipótesis de estructura descentrada, que no niega el valor del centro, sino que pretende extenderlo y pluralizarlo en cada punto del territorio urbano. El policentrismo es lógica consecuencia de la homogeneidad de niveles y requiere fáciles e intensas interrelaciones sociales y económicas». Así, el modelo elegido apunta a una estructura metropolitana, articulada sobre dos decenas de polaridades con «homogeneidad de niveles urbanos, lo cual no quiere decir uniformidad sino que exige la diversificación de los caracteres en los diversos núcleos mediante la atribución de funciones especializadas» (Plan Director del Área Metropolitana de Barcelona, 1966, vol. 2: 46 y 50).

del sistema urbano catalán se refiere pueden considerarse muy escasas¹⁵.

Hay que tener en cuenta, asimismo que el periodo ahora analizado corresponde a la fase de crecimiento acelerado y concentrado del proceso de urbanización español. En esta, como es sabido, las principales ciudades —y Barcelona de manera destacada— conocieron aumentos de población rapidísimos, en un contexto de déficit urbanos muy notables, falta de servicios, impotencia del planeamiento y ausencia de gobierno democrático. Tal dinámica exacerbó el sentimiento crítico entre profesionales hacia los efectos del desarrollo urbano¹⁶, sentimiento que en el debate ciudadano acabó en muchos casos transmutándose en impugnaciones generales y difusas al proceso de urbanización y a la ciudad misma. Esto explica el aislamiento en el que quedarían planteamientos innovadores como los del Plan director de 1968. Explica también que fueran escasas voces como la de Oriol Bohigas, que, en 1963, argumentaba:

«Las posibilidades de descentralización de Barcelona, que parecen entusiasmar ahora a tantos urbanistas, la forzada limitación del progreso industrial y demográfico de la comarca, pueden tener unas consecuencias políticas gravísimas (...). Es seguro que la *Renaixença* de Cataluña fue debida, entre otros factores, al peso demográfico y cultural de una ciudad fuerte y densa como Barcelona (...) También es seguro que las acusaciones de «macrocefalismo», hoy tan frecuentes, parten de considerar una Cataluña reducida a la pequeñez del Principado, cuando se debe considerar, no sólo la amplitud de todas las Tierras Catalanas, sino incluso una zona de influencia mediterránea más allá del ámbito puramente peninsular» (BOHIGAS, 1963).

Otro factor que condicionó de manera decisiva el debate sobre el policentrismo durante los años del franquismo fue la pervivencia, en el imaginario colectivo, de la propuesta de comarcalización de la Generalitat republicana (LLUCH, Ec. 1976: 6). El prestigio intelectual de sus autores (Pau Vila, Miquel Santaló, Antoni Rovira i Virgili, Pere Blasi,...), su entronque con la tradición del catalanismo político, su origen democrático, su breve vigencia durante el periodo revolucionario y su abrogación —junto con el Estatuto— por parte del Gobierno de Burgos, confirieron a aquella propuesta un destacadísimo sustento en los círculos intelectuales y políticos antifranquistas, que, como hemos visto, se extendió, en ocasiones, incluso al ámbito del planeamiento oficial (NEL·LO, 2002: 20)¹⁷.

Ahora bien, esta defensa de la legitimidad y la utilidad de la división comarcal republicana se vio acompañada muy a menudo por lo que el otro hermano Lluch, Ernest, denominó «*un cierto igualitarismo comarcal*», es decir la creencia de que el territorio sólo estaría equilibrado cuando todos las comarcas tuvieran una población y una actividad lo más homogéneas posible (LLUCH, ET., 1970). Se trata, como vemos, de una concepción —defendida, con diversos matices, por autores como MUNTANER I PASCUAL (1971) o MIRÓ & al. (1974)— que entronca con los postulados tradicionales que habían asociado equilibrio territorial con descentralización y esta con policentrismo urbano. Ante ella se erguían quienes sostenían que dicha concepción del equilibrio propugnaba una quimera (LLUCH, ET., 1970, CARRERAS, & al., 1971), mientras lo que se debería perseguir era la compatibilidad de niveles de renta entre comarcas necesariamente desiguales. La polémica, económica en principio, pero llena de

¹⁵ Los profesionales que habían formado parte de los grupos de trabajo del plan acabaron dimitiendo de forma generalizada el año 1970. Las valoraciones, muy críticas en su mayoría, de buena parte de los técnicos que tomaron parte en el proyecto pueden encontrarse en el número monográfico que Cuadernos de arquitectura y urbanismo dedicó al tema (núm. 87, enero-febrero 1972). Para una panorámica de los intentos de planificación metropolitana en el área de Barcelona entre 1953 y 1976 véase ESTEBAN (1997).

¹⁶ Para diversas visiones críticas coetáneas, véanse, por ejemplo TEIXIDOR & al., (1972) BORJA & al. (1972), SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BANCO URQUIJO (1972) y CÍRCULO DE ECONOMÍA (1973).

¹⁷ Para decirlo en las palabras de Enric Lluch en el Congreso de Cultura Catalana: «Entonces [a partir de 1939] ocurre un hecho importantísimo: la defensa unánime de la División Territorial, un patrimonio colectivo que Cataluña había empleado cien años en construir, por parte de todo el mundo, por parte de los urbanistas infiltrados en la Diputación de Barcelona cuando hacen el Plan Provincial, de los historiadores, de los economistas egresados de la facultad de Pedralbes, de los geógrafos que escri-

ben la Geografía de la Aedos, de los expertos del Centro de Información y Documentación de Cataluña y, en años más recientes, de la Unió de Pagesos, del Congrés de Cultura Catalana, todo el mundo ha coincidido en defender este patrimonio, a utilizar esta división, a no fabular otras posibles divisiones, cosa bastante fácil, hasta que no existieran unos organismos que representaran verdaderamente la voluntad del pueblo» (LLUCH, Ec, 1976: 6). El autor se refiere a la *Geografía de Catalunya* de la editorial Aedos (1958-1974), dirigida por Lluís Solé Sabaris, que culminó el empeño, iniciado por Pau Vila en los años veinte, de disponer de un conjunto de monografías comarcales que cubrieran todo el territorio de Cataluña; por otra parte, el Centre de Documentació i Informació de Catalunya fue un consorcio precursor del actual Institut d'Estadística de Catalunya. El lector interesado encontrará referencias de los episodios mencionados, junto a un buen número de otros extremos, en la recopilación documental sobre el debate de la organización territorial de Cataluña entre 1939 y 1983 que publicamos con el mismo Enric Lluch (LLUCH & NEL·LO, 1984).

implicaciones sociales y políticas, fue especialmente intensa en la primera mitad de los años setenta, sin que pueda afirmarse que las posiciones de estos últimos autores prevalecieran, antes al contrario.

A las puertas del retorno de la democracia, después de tres décadas y media de dictadura, el debate sobre la policefalia del sistema urbano catalán distaba pues de estar resuelto. La utilización de la alternativa policéntrica en los diversos instrumentos de planeamiento supra-municipal ensayados en este periodo había sido esterilizada, fueran cuales fueran sus virtudes y defectos, por el fracaso en la aplicación de los mismos. Por otra parte, el uso de la división comarcal republicana se había abierto paso y asentado, pese a las circunstancias, como una notabilísima herencia y como un límite difícil de franquear, siendo utilizada, de manera a menudo contradictoria, tanto en el ámbito académico como en los intentos de planificación metropolitana, como en los estudios de economía territorial tanto en las tomas de posición anti-urbanas. Y en este contexto, alimentadas entre otros factores por las circunstancias políticas y por el desorden del crecimiento urbano, las viejas construcciones ideológicas sobre la oposición entre Barcelona y Cataluña, acuñadas durante la crisis del primer tercio del siglo xx, gozaban de una envidiable vitalidad.

4. **Hacia la Ciudad de Ciudades?: la estrategia policéntrica como ordenación y no como impugnación de las dinámicas metropolitanas (1976-2010)**

El restablecimiento de la democracia debía permitir, en principio, retomar el debate sobre el policentrismo urbano con un impulso, una amplitud y unas finalidades diversas. La situación de libertades democráticas posibilitaba que los intereses de los diversos grupos sociales y, en particular, de las clases subalternas derrotadas en la contienda civil, tuvieran mayor facilidad de expresarse y adquirieran una más alta visibilidad. Por otra parte, la restauración del autogobierno incrementaba las posibilidades de que el debate territorial no quedara limitado a la pugna ideológica sino que se convirtiera en una discusión con eventuales consecuencias prácticas. Final-

mente, el mismo proceso de urbanización entraba en una nueva fase que hacía posible y perentoria a un tiempo la adopción de nuevas estrategias de ordenación territorial.

En este nuevo marco, en el debate sobre el policentrismo se empezaron a oír cada vez con mayor intensidad nuevas voces: las de quienes conciben la estructura policéntrica no como alternativa o contraposición al crecimiento urbano o metropolitano, sino como la forma misma de ordenar el desarrollo urbano sobre el territorio; no como la manera de contrapesar la ciudad con el resto del país, sino como el medio para hacer de toda Cataluña, ciudad. Pues bien, estos planteamientos, que no son nuevos —de hecho hemos rastreado sus antecedentes en la obra de autores como Alomar o Rovira i Virgili, en proyectos como los del GATCPAC o los fallidos intentos de planificación metropolitana de los años sesenta— han ido alcanzando una preminencia creciente, sin que por ello la robusta tradición que ha visto en el policentrismo una barrera ante los riesgos sociales y políticos atribuidos al desarrollo urbano haya desaparecido en absoluto. Así, en los últimos treinta y cinco años el debate se ha expresado sobre todo en tres ámbitos diversos: la pugna por la modificación de la organización territorial de la administración pública, la interpretación de las características del proceso de urbanización y la elaboración de instrumentos de planeamiento territorial. Se trata de tres temas muy amplios, cuya evolución deberá quedar aquí solamente apuntada.

En primer lugar, el retorno del autogobierno confería a la Generalitat la posibilidad de reorganizar la organización territorial de la administración pública en Catalunya. Como hemos visto, se trata de un debate más que secular¹⁸ en el que históricamente habían coexistido dos tipos de tensiones: por una parte, la oposición entre la organización provincial establecida en 1833 y la tradición mayoritaria del movimiento catalanista que, ya desde el siglo xix, le había contrapuesto una división territorial basada, en principio, en las comarcas; a esta se había añadido una segunda tensión, entre quienes, a la hora de concretar aquella organización alternativa querían mantener las comarcas (alrededor de unas 40) como único nivel administrativo y quienes ponían el acento en la existencia de otro nivel, las veguerías o regiones (entre 5 y 10, según las propuestas). Las dos últimas opciones se corresponden, como puede verse, a dos concepciones del policentrismo (administrativo en este caso), la primera de las cuales propugna

¹⁸ Sobre los antecedentes históricos del tema pueden verse, entre otros, BURGUEÑO (1995 y 2003).

un mayor igualitarismo territorial (y, con ello, un mayor peso de los ámbitos tradicionalmente rurales), mientras que la segunda privilegia el papel de los principales nodos urbanos del país.

Pues bien, la evolución de la organización territorial de la administración en Cataluña a partir de 1975 no ha permitido resolver de manera tajante ninguna de ambas tensiones¹⁹. Al contrario, en el territorio catalán se superponen hoy niveles administrativos diversos —provincias, veguerías, comarcas, área metropolitana— que responden, por un lado, a diversas concepciones del encaje de Cataluña en el marco institucional español, y, por otro, a diversos proyectos de organización territorial del país. En parte, esta situación es el resultado de la oposición de las instituciones estatales a las propuestas de reforma impulsadas, con contumacia y amplias mayorías parlamentarias detrás, desde Cataluña. En parte, obedece también a la persistencia, en el debate político catalán, de diversas concepciones de articulación administrativa del territorio, las cuales traducen, a su vez, diversos intereses políticos y sociales.

Fuera del ámbito estrictamente político y administrativo, el debate sobre el policentrismo del sistema urbano catalán ha conocido también una evolución muy destacada en las últimas tres décadas. Hay que decir enseguida que esta se ha visto estrechamente condicionada por los cambios en las dinámicas de urbanización y metropolitanización. Como es sabido, el proceso de metropolitanización, que en el período anterior se habían caracterizado sobre todo por una acusada tendencia hacia la concentración de la población y la actividad, pasó a regirse por la descentralización y la dispersión de ambas sobre el territorio entre 1975 y 1996, lo cual entrañó severas pérdidas de población para Barcelona y buena parte de las principales ciudades. Sólo a partir de 1996, el desarrollo urbano entró en una nueva fase en la que,

gracias en buena medida a la inmigración extranjera, se han combinado crecimiento de los núcleos mayores y dispersión metropolitana. Estas dinámicas han comportado una mayor interdependencia del sistema urbano catalán y una cierta mutación de las jerarquías territoriales, de forma que resulta difícil de sostener, desde la perspectiva académica, la vieja oposición entre ciudad y campo o entre Barcelona y el resto de Cataluña, que había caracterizado las fases anteriores del debate.

En este contexto, la discusión intelectual sobre el policentrismo ha conocido una acusada evolución. Si en los primeros años del período, todavía tenían un peso destacado los planteamientos dicotómicos del sistema urbano²⁰, el avance de los estudios territoriales fue poniendo en evidencia, de forma cada vez más patente, la extensión de las dinámicas metropolitanas, la integración del espacio, la difusión de los servicios y el predominio pleno de las formas de vida urbana en el conjunto del país²¹. De estas constataciones ha ido surgiendo la evidencia de que el territorio de Cataluña se estructura cada vez más como una única realidad urbana, policéntrica, interdependiente y de jerarquía compleja: como una ciudad integrada por diversas ciudades. De aquí, la noción —en parte descriptiva, en parte prescriptiva— de Cataluña como una «*ciudad de ciudades*» (NEL·LO, 2001), es decir, como un territorio cada vez más integrado, articulado sobre una red urbana que tiene, o debería tener, capacidad de garantizar a todos los ciudadanos una razonable equidad territorial en el acceso a la renta y a los servicios, con independencia de su lugar de residencia. El policentrismo deviene así, por una parte, constatación de la nueva realidad del sistema urbano barcelonés y catalán (SE-RRRA, 1991; CASTAÑER, 1994; CLUSA, 1995; FONT, 1997; MMAMB, 1995; BOIX, 2002; NEL·LO & *al.*, 2002; MARMOLEJO & STALLBOHM, 2008; ROCA & *al.*, 2011); y, por otra, proyecto para afianzarla y organizarla (NEL·LO, 2001;

¹⁹ No podemos aquí dar cuenta con detalle del complejo y prolijo debate sobre la organización territorial desde la restauración de la Generalitat. Nos hemos ocupado de ello en NEL·LO, 2008 y 2009.

²⁰ En parte contribuyó a ello la preocupación por los efectos del crecimiento urbano del período anterior. Véase en este sentido el trabajo del urbanista Joan BUSQUETS (1981), que lleva el expresivo título de «*Macrocefalia barcelonesa o ciutats catalanes?*», o la tesis doctoral del geógrafo Lluís Casassas, en la que se afirmaba: «*Se puede afirmar que es urgente la aceptación de un modelo de organización territorial mucho mas equilibrado, teniendo en cuenta el peso relativo de las diversas áreas que componen el territorio. Es urgente pensar en la posibilidad de llegar a lo que los economistas llaman 'un crecimiento cercano a*

cero' para la región de Barcelona, con la finalidad de promover el crecimiento integral de Cataluña con el aprovechamiento de la totalidad de sus energías y recursos (humanos, físicos, financieros, energéticos, etc.) en provecho del bien común» (CASASSAS, 1977: 294).

²¹ Ha sido fundamental en este avance la labor de diversos centros de investigación y servicios de estudio, entre los que cabe destacar el Centre d'Estudis de Planificació, el Laboratori d'Urbanisme de Barcelona, el Institut d'Estudis Metropolitanos, el Centre d'Estudis Demogràfics, el Institut d'Estudis Territorials, el Centre de Política de Sòl i Valoracions, el Servei d'Estudis de la Mancomunitat de Municipis de l'Àrea Metropolitana, la Agència de Ecologia Urbana o Barcelona Regional.

TARROJA, 2003; ESTEBAN, 2003; ULIED, 2003; CARRERA, 2012; MASIP & ROCA, 2012)²².

Sin embargo, durante las tres últimas décadas la asunción de estas concepciones —predominantes, con diversos matices, en el campo académico y disciplinar— por parte del planeamiento territorial y urbanístico debe considerarse, parcial y tardía. Como es bien sabido, los reiterados intentos de dotar de planeamiento la realidad metropolitana barcelonesa culminaron en 1976, justo al inicio de la transición democrática, con la aprobación del Plan General Metropolitano de Barcelona. Las virtudes y limitaciones del plan, dirigido por el ingeniero Albert Serratosa y el arquitecto Joan Anton Solans, han sido ampliamente ponderadas y debatidas. Pero fueran unas y otras las que fuesen, resulta evidente que, por su ámbito territorial, el PGM no podía alcanzar a ser, en modo alguno, un instrumento suficiente para el impulso de la policentralidad en el conjunto sistema urbano catalán, y ni tan siquiera en el ámbito metropolitano²³.

La posibilidad de acometer la cuestión a escala adecuada pareció llegar en 1983 con la aprobación por el Parlamento de Cataluña de la Ley de Política Territorial. La norma establecía el mandato de elaborar un Plan Territorial General y una serie de planes territoriales parciales para cada una de las regiones del país. Sin embargo, el PTGC no se aprobó hasta 1995, doce años más tarde de la promulgación de la ley, y —aunque reconocía que el territorio catalán constituía una unidad funcional y que «el binomio Cataluña-Barcelona es indisoluble», contenía numerosas referencias a la necesidad, para reequilibrar el país, de:

«ralentizar el proceso de concentración continuado que se produce en las comarcas metropolitanas de Barcelona»

(las cuales, de hecho, perdían peso relativo sobre el conjunto de Cataluña desde 1975 y, en el caso de la capital, 250.000 habitantes en 20 años; PTGC, 1995: M18).

Por otra parte, el documento adolecía de un muy escaso contenido normativo y no fue seguido, por si esto fuera poco, por la esperada aprobación de los planes territoriales parciales. De estos, sólo llegó a ver la luz el *Plan de las Terres de l'Ebre*, aprobado en 2001, bajo la presión que supuso, en aquellas comarcas, el movimiento de oposición al Plan Hidrológico Nacional. En la región metropolitana de Barcelona, un equipo, dirigido de nuevo por el ingeniero Albert Serratosa, trabajó durante la década de los noventa en la elaboración de un Plan referido de nuevo al ámbito de las siete comarcas de 1968. Los documentos preparatorios, publicados en 1998, preveían el impulso de una «áreas dinamizadoras» y el «estímulo del modelo policéntrico tradicional», pero el plan nunca llegó a iniciar su tramitación.

La evolución del planeamiento territorial conoció una señalada inflexión a partir del año 2003, cuando, con el advenimiento de Pasqual Maragall, antiguo alcalde de Barcelona, a la presidencia de la Generalitat, se creó el Programa de Planeamiento Territorial. En un lapso de apenas siete años, entre 2004 y 2010, el programa, dirigido por el arquitecto Juli Esteban y adscrito a la Secretaria para la Planificación Territorial del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, permitió elaborar, tramitar y aprobar los seis planes territoriales pendientes y revisar el único vigente, dotando así al conjunto del territorio de Cataluña de planeamiento territorial (CASTAÑER, ed., 2012; NEL-LO, 2012). Entre estos planes se cuenta, finalmente, después de más de medio siglo de intentos fallidos, el Plan Territorial Metropolitano de Barcelona, aprobado el año 2010 (NEL-LO, 2011; ESTEBAN, 2012; CARRERA, 2012a).

Pues bien, el conjunto de este planeamiento, parte de unos *Criterios*, publicados en enero de 2006, en los que se afirma que:

«el modelo de urbanización que se propugna asume y exalta la integración del territorio. Lejos pues de negar el proceso de metropolitanización se propone impulsarlo, pero no a partir de un

²² Como compendio de la afirmación de estas nuevas concepciones y estrategias en el ámbito disciplinar resulta de notable interés el número monográfico de *Papers. Regió Metropolitana de Barcelona*, dedicado a las *Estratègies territorials a les regions catalanes* (39, junio 2003). En su elaboración intervinieron una treintena de autores del conjunto de Cataluña, integrados en siete equipos dirigidos, respectivamente, por Juli Esteban, Jordi Ludevid, Joan Vicente, Josep Oliveras, Joan Vilagrassa y Alexandre Tarroja.

²³ El PGM incluía una cierta estrategia descentralizadora, a través de cinco Centros Direccionales, el más importante de los cuales se situaba entre Sant Cugat y Cerdanyola del Vallès, pero su escala imposibilitaba un tratamiento

más amplio y efectivo de la cuestión. Hay que recordar que el ámbito territorial del PGM de Barcelona —476 km²— representa poco más de tres cuartos de la superficie del municipio de Madrid, que las dinámicas metropolitanas desbordaban y desbordan este estrecho ámbito, definido, en principio, para el Plan Comarcal de 1953, y que buena parte de las centralidades metropolitanas —Mataró, Granollers, Sabadell, Terrassa, Martorell, Vilafranca del Penedès, Vilanova i la Geltrú, ...— se encuentran fuera de este ámbito. Para un balance crítico del PGM a los veinte años de su aprobación, véanse los trabajos publicados en el número 28 (1997) de *Papers. Regió metropolitana de Barcelona*, monográficamente dedicado al tema.

solo foco o de la dispersión desvertebrada, sino articulándolo sobre la red de ciudades. Se propugna, pues, una ordenación del territorio catalán basada en una red articulada de ciudades y pueblos sensatamente densos, ricos en funciones diversas y de convivencia cívica. Una ordenación en la cual el impulso de las áreas urbanas se compadezca con la preservación del paisaje y el respeto por el espacio rural. Una ordenación que garantice un acceso razonablemente equitativo a la renta y a los servicios por parte de todos los ciudadanos, vivan donde vivan».

Para ello, se propone avanzar hacia una «estructura nodal del territorio», de forma que la vertebración del sistema urbano recaiga fundamentalmente sobre «las ciudades de una cierta importancia»²⁴.

El equilibrio territorial como equidad en el acceso a renta y servicios, la asunción plena del proceso de metropolitanización, el abandono de las veleidades antiurbanas, el impulso de ciudades compactas y complejas, la voluntad de vertebrar el territorio sobre la red urbana,....

5. Bibliografía

- ALMIRALL, V. (1886): *Lo catalanisme*, Barcelona, Edicions 62, 1979, 269 pp.
- BALDRICH, M. (1952): *Ante el crecimiento desmesurado de los aglomerados urbanos, la ciudad comarca*, Imprenta Escuela de la Casa de la Caridad, Barcelona, 16 pp.
- BENET, J. (1963): *Maragall davant la Setmana Tràgica*, Edicions 62, Barcelona, 277 pp.
- BOHIGAS, O. (1963): *Edicions 62, Barcelona, Barcelona, entre el Pla Cerdà i el barraquisme*. 160 pp.
- BOIX, R. (2002): «Policentrismo y redes de ciudades en la región metropolitana de Barcelona», en Joan SUBIRATS, (ed.) *Redes, territorios y gobiernos*: 223-244, Barcelona, Diputació de Barcelona.
- & J. TRULLÉN (2012): «Policentrismo y estructuración del espacio. Una revisión crítica desde la perspectiva de los programas de investigación», *ACE. Architecture, City and Environment*, 18: 27-54.
- BORJA, J. & al. (1972): *La Gran Barcelona*, Alberto Corazón, Madrid, 150 pp.
- BURGUEÑO, J. (1995): *De la veguería a la provincia. La formación de la división territorial contemporánea als Països Catalans (1790-1850)*, Rafael Dalmau, Barcelona, 270 pp.
- (2003): *Història de la divisió comarcal*, Rafael Dalmau, Barcelona, 211 pp.
- CABRÉ, A. (1999): *El sistema català de reproducció*, Barcelona, Proa, 304 pp.

a inicios del siglo XXI, después de más de cien años de debate, parecería que en Cataluña, con la aprobación del Plan Territorial Metropolitano y del conjunto del planeamiento territorial, la noción del policentrismo como forma de ordenación de la ciudad sobre el territorio -y no como impugnación o contrapeso de la ciudad- ha alcanzado, finalmente, sanción administrativa y aceptación disciplinar. Pero se equivocaría, sin duda, quien creyera que la polémica ha quedado así zanjada. Si, como muestra la historia, el debate sobre el proceso de urbanización forma parte de una pugna disciplinar, ideológica y política de carácter más general, las dinámicas territoriales y las transformaciones sociales volverán a plantearlo una y otra vez. Por ello, la admonición que el poeta Joan Oliver dirigía a la ciudad, en otra «Oda a Barcelona» escrita en circunstancias dramáticas, guarda, tanto desde el punto de vista urbanístico como ciudadano, toda su vigencia:

«Malfia't de la historia / Somnia-la i refés-la. / Vigila el mar, vigila les muntanyes. / Pensa en el fill que duus a les entranyes.»

- CAMPS, A. (2000): «Un periodisme poètic: Gabriel Alomar a El poble català», en *Obres completes de Gabriel Alomar*: 7-70, Moll, Mallorca.
- CANTALLOPS L. & M. TARRAGÓ & L. BRAU (1972): «Barcelona 1953-1971. Introducció a una visió del desenvolupament urbanístic», en *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, 87: 67-99.
- CARRERA, J. M. (2012a): «El Pla Territorial Metropolità: propostes per territoris», en *Papers. Regió Metropolitana de Barcelona*, 55: 32-47.
- (2012b): «¿Por qué nodal?», en *Architecture, City and Environment*, 18: 193-208.
- CARRERAS, J. M. & E. GIRAL & E. LLUCH (1971): «Gairebé un manifest comarcalista», en *Serra d'Or*, 136: 23-24.
- CASTAÑER, M. (1994): «Una nova dimensió de la xarxa de les ciutats a Catalunya. Les àrees de cohesió», en *Documents d'anàlisi geogràfica*, 15: 63-77.
- (ed.) (2012): *El planejament territorial a Catalunya a inicis del S. XXI: una nova interpretació i projecció del país*, Societat Catalana d'Ordenació del Territori, Barcelona, 206 pp.
- CÍRCULO DE ECONOMÍA (1973): *Gestión o caos: el Área metropolitana de Barcelona*, Ariel, Esplugues de Llobregat, 114 pp.
- CLUSA, J. (1995): «La mobilitat obligada i els àmbits funcionals a la Regió Metropolitana de Barcelona», en *Papers. Regió Metropolitana de Barcelona*, 24: 51-67.

²⁴ SECRETARIA PER A LA PLANIFICACIÓ TERRITORIAL (2006). En el caso del Plan Territorial Metropolitano de Barcelona, la estrategia se concreta en un conjunto de «polaridades» y «áreas de polaridad» alrededor de Barcelona y su continuo urbano: Mataró, Granollers, Sabadell, Terrassa, Mar-

torell, Vilafranca, Vilanova, Vall del Tenes, Riera de Caldes. Para la discusión, desde diversos puntos de vista, sobre el concepto de nodalidad en el debate de la planificación territorial en Catalunya, véase ULIED (2003), CARRERA (2012b), ESTEBAN (2012) y MASIP & ROCA (2012).

- D'ORS, E. (1907): «Glosa de justícia social. Sobre problemes de Barcelona», en *Glosari* : 41-42, Edicions 62, (1982) Barcelona.
- DOMINGO, A. (2012): «Immigració i política demogràfica en l'obra de Josep Antoni Vandellós», en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 73: 9-26.
- ESTEBAN, J. (1997): «Crisi i ordenació de l'àrea metropolitana de Barcelona», en Ricard PiÉ, (ed.), *Aportacions catalanes en el camp de la urbanística i de l'ordenació del territori, des de Cerdà fins els nostres dies*: 241-281, Societat Catalana d'Ordenació del Territori.
- (2003): «La regió metropolitana de Barcelona», en *Papers. Regió Metropolitana de Barcelona*, 39: 31-41.
- (2012): «El Pla Territorial Metropolità en el planejament territorial de Catalunya», en *Papers. Regió Metropolitana de Barcelona*, 55: 20-31.
- FONT, A. (1997): «Anatomía de una metrópoli discontinua: la Barcelona metropolitana», en *Papers. Regió Metropolitana de Barcelona*, 26: 9-19.
- GATCPAC (1932): «La urbanització de la Barcelona futura», en *Mirador. Setmanari de literatura, art i política*, 170, 171 y 172 (5, 12 y 19 de mayo).
- GARCÍA ESPUCHE, A. (1998): *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña, 1550-1640*, Alianza Editorial, Madrid, 511 pp.
- GARCÍA-LÓPEZ, M. Á. (2012): «Policentrismo y suburbanización en Barcelona», en *ACE. Architecture, City and Environment*, 18, febrero : 55-68
- GAZIEL [Agustí CALVET] (1923): «Les viles espirituals», en *Obres completes*: 1531-1539, Selecta, Barcelona, 1970.
- GUILLAMET, J. (1974): «Catalunya rica, Catalunya pobre», en *Presència*, 315: 17-23.
- GLANADELL, F. & al. (1931): *El problema comarcal de Catalunya*, Casa del Vallès, Barcelona, 142 pp.
- GRAU, R. (1997a): «Barcelona i l'espai català. Un apunt sobre les grans línies de pensament territorial a Catalunya», en Joan ROCA (ed.), *La formació del cinturó industrial de Barcelona*: 3-10, Institut de Cultura de l'Ajuntament de Barcelona Barcelona.
- (1997b): «Ildefons Sunyol: acció política i visió municipalista», en *L'Avenç. Revista d'Història*, 220: 57-63.
- & Oriol NEL-LO (eds.) (1997): «Ciutat i territori: sis reflexions des de Barcelona estant (1780-1936)», en *L'Avenç. Revista d'Història*, 220: 21-68.
- IGLÉSIES, J. (1978): *Els quaranta anys de la Societat Catalana de Geografia*, Societat Catalana de Geografia, Barcelona, 33 pp.
- JARDÍ, E. (1974): *Les doctrines jurídiques, polítiques i socials d'Enric Prat de la Riba*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 163 pp.
- LLUCH, EC. (1976): «Introducció a les ponències», en Pilar RIERA, ed.: *La nova divisió territorial de Catalunya*, Bellaterra: 3-6, UAB.
- & O. NEL-LO (1983): *La gènesi de la divisió territorial de Catalunya (1931-1936). Edició de materials de l'arxiu de la Ponència*, Diputació de Barcelona, Barcelona. (XL + 413 pp. y un volum de mapas).
- (1984): *El debat de la divisió territorial de Catalunya (1939-1983). Edició d'estudis, propostes i documents*, Barcelona, Diputació de Barcelona (LXXVIII + 1491 pp.).
- LLUCH, Et. (1970): «Un comarcalisme econòmic d'avui», en *Les comarques de Catalunya*: 13-19, Cercle d'Economia, Barcelona.
- MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE L'ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA (1995): *Dinàmiques metropolitanes a l'àrea i regió de Barcelona*, MMAMB, Barcelona, 271 pp.
- MARAGALL, J. (1909): «Ah! Barcelona...», en *Elogi de la paraula i altres assaigs*, (1978), 62: 187-190, Edicions 62, Barcelona.
- MARMOLEJO, C. & M. STALLBOHM (2008): «En contra de la ciudad fragmentada: ¿hacia un cambio de paradigma urbanístico en la región metropolitana de Barcelona?», en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XII (270/65), 1 de agosto.
- MARTORELL PORTAS, V. & V. MARTORELL OTZET & A. FLORENSA (1970): *Historia del urbanismo en Barcelona. Del Plan Cerdà al área metropolitana*, Comisión de Servicios comunes de Barcelona y otros municipios, Barcelona, 153 pp.
- MASIP, J. & J. ROCA CLADERA (2012): «Repensant el territori català. Cap a una bicapitalitat catalana i metropolitana?», en *ACE. Architecture, City and Environment*, 18: 325-360.
- MIRÓ, J. & E. SENA & F. MIRALLES (1974): *La Catalunya pobre: introducció a una anàlisi territorial de la pobresa*, Nova Terra, Barcelona, 181 pp.
- MOLAS, I. (1990): «El liberalisme democràtic de Gabriel Alomar», en *Recerques*, 23: 91-111.
- MUNTANER i PASCUAL, J. M. (1971): «La pervivència comarcal a Catalunya: de l'estudi a l'actuació», en *Serra d'Or*, 136: 19-22.
- NADAL, J. (1985): «Pròleg», en Josep Anton VANDELLÓS; *Catalunya, poble decadent*: 5-22, Edicions 62, Barcelona.
- NEL-LO, O. (1989): «L'evolució del concepte de regió en el debat de la divisió territorial de Catalunya», en *Les futures regions a Catalunya*: 11-26, Societat Catalana d'Ordenació del Territori, Barcelona.
- (2001): *Ciutat de ciutats. Reflexions sobre el procés d'urbanització a Catalunya*, Empúries, Barcelona, 239 pp.
- (2002): *Barcelona. Esperança, equilibri i límit*, Barcelona, Fundació Rafael Camplans, col·lecció «Papers de la Fundació», 139, 36 pp.
- (2008): «L'organització territorial en el nou Estatut de Catalunya. Gènesi i concreció d'una reforma incompleta», en Joan TORT & al., (eds.), *L'organització territorial. Un repte per al segle XXI?*: 505-560, Fundació Universitat Catalana d'Estiu Barcelona.
- (2009): «La incerta reforma de l'organització territorial de Catalunya d'ençà l'aprovació de l'Estatut d'Autonomia de 2006», en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 67-68: 111-152.
- (2011): «La ordenación de las dinámicas metropolitanas. El Plan Territorial Metropolitano de Barcelona», en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XV: 362.

- (2012): *Ordenar el territorio. La experiencia de Barcelona y Cataluña*, Tirant lo Blanch, Valencia, 256 pp.
- & J. LÓPEZ & J. M. PIQUÉ (2002): «Las redes emergentes de articulación del territorio de la región de Barcelona: un análisis de la movilidad obligada 1986-1996», en Joan SUBIRATS, (ed.), *Redes, territorios y gobiernos: 201-221*, Diputació de Barcelona, Barcelona.
- OLIVERAS, J. (1999): «Antoni Rovira i Virgili i la divisió territorial de Catalunya», en *Revista de Catalunya*, 144: 50-72.
- PUJOL, H. (1997) «Dues visions de Barcelona als anys 30: El Pla de distribució en zones del territori català i el Pla Macià (1932-1934)», en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 43: 81-116.
- RIBAS PIERA, M. (1995): «Així era, molt probablement, Nicolau M. Rubió i Tudurí», en Manuel RIBAS PIERA, (ed.), *Nicolau M. Rubió i Tudurí i el planejament regional: 9-24*, Institut d'Estudis Metropolitans de Barcelona-Editorial Alta fulla Barcelona.
- ROCA CLADERA, J. & B. ARELLANO & M. MOIX (2011): «Estructura urbana, policentrismo y sprawl: los ejemplos de Madrid y Barcelona», en *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, XLIII(168): 299-321.
- ROCA, F. (1977): *Política econòmica i territori a Catalunya, 1901-1939*, Barcelona; Ketres, 240 pp.
- ROVIRA I VIRGILI, A. (1926): «Catalunya i Barcelona», en *Revista de Catalunya*, 30: 561-566.
- RUBIÓ I TUDURÍ, Nicolau M. (1926): «La qüestió fonamental de l'urbanisme: el país-ciutat», en *Revista de Catalunya*, 20: 131-135.
- (1930): «La Barcelona futura», en *Mirador. Setmanari de literatura, art i política*, 59: 3.
- & S. RUBIÓ I TUDURÍ (1932): *El pla de distribució en zones del territori català (Regional Planning)*, en Manuel RIBAS PIERA (ed.), *Nicolau M. Rubió i Tudurí i el planejament regional: 109-138*, Institut d'Estudis Metropolitans de Barcelona-Editorial Alta fulla, Barcelona.
- SECRETARIA PER A LA PLANIFICACIÓ TERRITORIAL (2006): *Planejament territorial. Criteris*, Barcelona, Departament de Política Territorial i Obres Públiques. 28 pp.
- SERRA, J. (1991): «La ciutat metropolitana: delimitacions, desconcentracions, desequilibris», en *Papers. Regió Metropolitana de Barcelona*, 6: 31-52.
- SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BANCO URQUIJO EN BARCELONA (1972): *El Área metropolitana de Barcelona su genesis y problemática*, Moneda y Crédito, Madrid, 576 pp.
- TARRAGÓ, S. (1972): «El Pla Macià o La Nova Barcelona», en *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, 90: 18-23).
- TARROJA, A. (2003): «Estratègies territorials per a Catalunya: una visió socioambiental i des dels territoris», en *Papers. Regió Metropolitana de Barcelona*, 39: 9-29.
- TERÁN, F. de (1982): *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*, Alianza Madrid, 631 pp.
- ULIED, A. (2003): *Catalunya cap al 2020. Visions sobre el futur del territori*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 158 pp.
- UCELAY-DA CAL, E. (2002): *Llegar a capital: Rango urbano, rivalidades interurbanas y la imaginación nacionalista en la España del siglo XX*, Barcelona, Fundació Rafael Campalans, col·lecció «Papers de la Fundació», 137, 53 pp.
- VANDELLÓS, J. A. (1935): *Catalunya, poble decadent*, Barcelona, Edicions 62, 1985, 219 pp.
- VICENS VIVES, J. & M. LLORENS (1958): *Industrials i polítics (segle XIX)*, Editorial Vicens-Vives, Barcelona, 1983, 469 pp.
- VILA, P. (1932): «Neoorganisme», en *Opinions d'un geògraf i actituds d'un ciutadà*: 13-19, Curial, Barcelona, 1979.
- (1937): *La divisió territorial de Catalunya*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 120 pp.